



RESPUESTAS A INQUIETUDES- 10 DE MAYO DE 2018

1. **jose luis Suarez <joseluisc81@gmail.com>**

Fecha: 2 de mayo de 2018, 15:13

Asunto: Solicitud información Convocatoria Coordinadores Territoriales - Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales

Para: cterritorial@cci.org.co

Señores CCI Colombia cordial saludo, con todo respeto quisiera solicitar información en el marco de ejecución del proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, acerca del documento habilitante a solicitar en las Alcaldías municipales de las Unidades Territoriales concerniente a la certificación de residencia. En la pasada convocatoria yo envié mi hoja de vida para aplicar a las vacantes de Promotores Rurales para el departamento de Putumayo en el municipio de Valle del Guamuez donde residio hace 4 años, para esta ocasión yo envié como soporte de residencia el documento que me generaron en la Notaria municipal y en el cual se ratifica mi estancia en el municipio durante el tiempo anteriormente nombrado. Quiero me informen si para esta ocasión también puedo presentarme a la convocatoria con este mismo documento o si necesariamente este debe ser solicitado en la Alcaldía Municipal. Desde la oficina de Gobierno de Valle de Gumauéz me explican que para generarme dicho certificado es necesario estar dentro del SISBEN municipal, hecho que yo no he generado por la demora que presenta esta oficina para entregar este tipo de acto por ello mi registro esta realizado en colon Putumayo donde vivía anteriormente.

Agradezco de antemano su atención y colaboración y estaré atento a cualquier comentario.

Cordialmente,
JOSE LUIS SUAREZ CAMPIÑO
CC. 18195223 de Colon Putumayo
Ingeniero Agroforestal - Tecnólogo Ambiental
Celular: 3122920920

Respuesta:

De conformidad con el párrafo segundo del numeral 3, referente a objeto de la convocatoria, los candidatos deben residir actualmente y por lo menos 2 años permanentes inmediatamente anteriores a la vigencia actual, en alguno de los Municipios que conforman la Unidad Territorial para la que se postula. (ver anexo 2). En ese sentido se solicita como documento soporte para acreditar dicha residencia, el certificado de residencia expedido por la Alcaldía Municipal, en donde se especifique su lugar de residencia actual y la permanencia mínima de 2 años, **su expedición no debe ser mayor a sesenta (60) días.**

2. **De: Norleida CampoQuiroz <norle5@yahoo.es>**

Fecha: 3 de mayo de 2018, 13:44

Asunto: CONVOCATORIA DE COORDINADORES TERRITORIALES

Para: "cterritorial@cci.org.co" <cterritorial@cci.org.co>

Buenas tardes pido me aclaren la duda sobre esta convocatoria por ejemplo hay una vacante para el departamento del Cesar yo estoy ubicada en Aguachica Cesar.

Puedo aplicar a dicha vacante?
Gracias por resolver mi inquietud.



Respuesta:

De conformidad con el párrafo segundo del numeral 3, referente a objeto de la convocatoria, los candidatos deben residir actualmente y por lo menos 2 años permanentes inmediatamente anteriores a la vigencia actual, en alguno de los Municipios que conforman la Unidad Territorial para la que se postula. La Unidad Territorial de Sierra Nevada está conformada por los departamentos de Cesar y Guajira, los cuales a su vez se componen de los municipios de: Pueblo Bello, Valledupar, La Paz, Dibulla, San Juan del Cesar, Fonseca.

En ese sentido si reside en alguno de esos municipios, deberá aportar como documento soporte para acreditar dicha residencia, el certificado de residencia expedido por la Alcaldía Municipal, en donde se especifique su lugar de residencia actual y la permanencia mínima de 2 años.

- 3. De: Libardo Guerrero <genarino.libardoguerrero@gmail.com>**
Fecha: 4 de mayo de 2018, 10:37
Asunto: Solicitud información
Para: cterritorial@cci.org.co

Buenos días

Me podría hacer el favor de orientarme cómo puedo postular mi hoja de vida para el cargo de promotor para la zona de Nariño Costa pacífica municipio de Ricaurte.

Favor enviar términos de referencia

Gracias

Respuesta:

Este proceso corresponde a Convocatoria de Coordinadores Territoriales. No obstante le manifestamos que de conformidad con el numeral 7, referente a proceso de selección, el cierre de recibo de documentos (cierre de inscripciones al proceso), de la convocatoria – 2018, para seleccionar 70 promotores, fue el 20 de abril a las 16:00 horas.

- 4. De: Yulenny Lozano <yulomo777@yahoo.es>**
Fecha: 4 de mayo de 2018, 17:27
Asunto: pregunta
Para: "cterritorial@cci.org.co" <cterritorial@cci.org.co>

buenas tardes

tiene vacante para trabajo social

Respuesta:

De conformidad con el numeral 4 de los términos de referencia, referente a perfil de coordinadores territoriales, los aspirantes deben ser profesionales en ciencias sociales, económicas, agropecuarias o afines, con experiencia mínimo de 5 años en la ejecución de proyectos de desarrollo rural, generación de ingresos para población rural o desarrollo territorial, especialmente en las zonas de influencia de proyecto.



5. De: **jhonny fernando clavache perez <jhonnyfee@hotmail.com>**
Fecha: 5 de mayo de 2018, 11:07
Asunto: **INQUIETUDES-POSTULACION A COORDINADOR TERRITORIAL**
Para: "**cterritorial@cci.org.co**" <**cterritorial@cci.org.co**>

Buenos días adjunto envié en formato pdf y word una lista de inquietudes para postular al cargo de coordinador territorial en el proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales: Confianza Y Oportunidad.

Muchas Gracias por su pronta respuesta

1. Debido a que resido en la ciudad de Popayán Cauca hace 12 años, y aspiro al cargo de COORDINADOR TERRITORIAL en la Unidad Territorial CAUCA-CENTRAL-Municipio de Cajibío a 34,1 km de distancia (51 minutos de tiempo recorrido en auto), quisiera **saber ¿si tendría posibilidades de aspirar a dicho cargo?**
2. Tengo en mi poder de días recientes una declaración juramentada de residencia por parte de la Notaria segunda de la ciudad de Popayán, **Cauca ¿es posible presentar dicho documento público en subrogación de un certificado de residencia expedido por la Alcaldía Municipal?**

Respuesta No. 1

De conformidad con el párrafo segundo del numeral 3, referente a objeto de la convocatoria, los candidatos deben residir actualmente y por lo menos 2 años permanentes inmediatamente anteriores a la vigencia actual, en alguno de los Municipios que conforman la Unidad Territorial para la que se postula, la Unidad Territorial de Cauca Central está conformada por el Departamento de Cauca, el cuales a su vez se compone de los Municipios de: Morales, Silvia, Cajibío, Inza, Totoro, Coconuco y Sotara.

En ese sentido si reside en alguno de esos municipios, deberá aportar como documento soporte para acreditar dicha residencia, el certificado de residencia expedido por la Alcaldía Municipal, en donde se especifique su lugar de residencia actual y la permanencia mínima de 2 años.

Respuesta No. 2.

De conformidad con el numeral 7.1, referente a presentación y recepción de los formatos de hoja de vida, se debe presentar el certificado de residencia expedido por la Alcaldía Municipal, en donde se especifique su lugar de residencia actual y la permanencia mínima de 2 años. La declaración juramentada no es el documento solicitado para acreditar la residencia.

6. De: **Judi Astrid Giraldo Ramos <yudasgira222@hotmail.com>**
Fecha: 6 de mayo de 2018, 9:18
Asunto: **consulta**
Para: "**cterritorial@cci.org.co**" <**cterritorial@cci.org.co**>

buenas días.

cordial saludo



MINAGRICULTURA



tengo una consulta en relación a la convocatoria para coordinadores territoriales, en el momento laboro en la el municipio de Nariño Antioquia, el hecho de vivir en otro Municipio es un impedimento para participar.

estaré atenta muchas gracias.

Judi Astrid Giraldo Ramos.

Respuesta:

De conformidad con el párrafo segundo del numeral 3, referente a objeto de la convocatoria, los candidatos deben residir actualmente y por lo menos 2 años permanentes inmediatamente anteriores a la vigencia actual, en alguno de los Municipios que conforman la Unidad Territorial para la que se postula. En ese sentido se solicita como documento soporte para acreditar dicha residencia, el certificado de residencia expedido por la Alcaldía Municipal, en donde se especifique su lugar de residencia actual y la permanencia mínima de 2 años, su expedición no debe ser mayor a sesenta (60) días.

7. De: abarrerflechas <abarrerflechas@gmail.com>
Fecha: 6 de mayo de 2018, 13:47
Asunto: Pregunta
Para: cterritorial@cci.org.co

Buena tarde...me gustaria poder participar del proceso para el oriente antioqueño..tengo experiencia y conocimiento de dichos municipios...pero vivo en El Santuario. Cercano a Granada y San Francisco...esto es algun problema?

Gracias

Respuesta:

De conformidad con el párrafo segundo del numeral 3, referente a objeto de la convocatoria, los candidatos deben residir actualmente y por lo menos 2 años permanentes inmediatamente anteriores a la vigencia actual, **en alguno de los Municipios que conforman la Unidad Territorial para la que se postula**. En ese sentido se solicita como documento soporte para acreditar dicha residencia, el certificado de residencia expedido por la Alcaldía Municipal, en donde se especifique su lugar de residencia actual y la permanencia mínima de 2 años, su expedición no debe ser mayor a sesenta (60) días.

8. De: JORGE LOSADA CEPEDA <jorgeloce@gmail.com>
Fecha: 6 de mayo de 2018, 23:11
Asunto: Inquietud
Para: cterritorial@cci.org.co

Cordial saludo me dirijo a ustedes con el fin de aclarar una duda que me nace con respecto a la convocatoria de Coordinadores Regionales para el proyecto: Construyendo capacidades Empresariales Rurales.

Exigen un certificado de residencia, en mi caso la mayor experiencia laboral la he realizado en el Departamento del Putumayo, pero hace unos meses estoy radicado en otro Departamento de influencia del proyecto, mi pregunta es puedo aplicar para el nuevo lugar de residencia o es más viable aplicar para Putumayo?



Muchas gracias por la atención prestada.

JORGE LOSADA CEPEDA
Prof. : Zootecnista
Cel: 3174494847

Respuesta:

De conformidad con el párrafo segundo del numeral 3, referente a objeto de la convocatoria, los candidatos deben residir actualmente y por lo menos 2 años permanentes inmediatamente anteriores a la vigencia actual, **en alguno de los Municipios que conforman la Unidad Territorial para la que se postula**. En ese sentido se solicita como documento soporte para acreditar dicha residencia, el certificado de residencia expedido por la Alcaldía Municipal, en donde se especifique su lugar de residencia actual y la permanencia mínima de 2 años, su expedición no debe ser mayor a sesenta (60) días.

9. De: VIVIANA TERESA GAMBOA DURAN <vitegadu@hotmail.com>
Fecha: 7 de mayo de 2018, 10:00
Asunto: INQUIETUD - COORDINADORES TERRITORIALES
Para: "cterritorial@cci.org.co" <cterritorial@cci.org.co>

Muy buenos días con la presente remito la siguiente inquietud con respecto al proceso de selección para el cargo de Coordinador Territorial; dado que actualmente resido en la ciudad de Bogota donde vivo hace 4 años y medio, mi interés es saber si puedo participar, puesto que viví durante 29 años en la ciudad de Cucuta y conozco los municipios de referencia en este proyecto; además tengo la posibilidad de movilizarme y radicarme en dicho departamento.

Quedo muy atenta a conocer la respuesta,

Cordialmente

VIVIANA TERESA GAMBOA DURAN
Psicóloga

Respuesta:

De conformidad con el párrafo segundo del numeral 3, referente a objeto de la convocatoria, los candidatos deben residir **actualmente y por lo menos 2 años permanentes inmediatamente anteriores a la vigencia actual, en alguno de los Municipios que conforman la Unidad Territorial para la que se postula**. En ese sentido se solicita como documento soporte para acreditar dicha residencia, el certificado de residencia expedido por la Alcaldía Municipal, en donde se especifique su lugar de residencia actual y la permanencia mínima de 2 años, su expedición no debe ser mayor a sesenta (60) días.



10. De: Miguel Angel Quintero Herrera <quinteroherreramiguelangel@gmail.com>
Fecha: 7 de mayo de 2018, 10:37
Asunto: Inquietud Coordinador Territorial Catatumbo
Para: cterritorial@cci.org.co

Buenos días.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la Convocatoria vigente para la contratación de Coordinadores Territoriales, de la cual estoy sumamente interesado; les solicito el favor de darme apoyo con la siguiente consulta:

En la actualidad mi domicilio está ubicado en el municipio de Rio de Oro, Cesar pero laboro en la Universidad Francisco de Paula Santander ubicada en Ocaña, Norte de Santander a una distancia aproximada de 15 minutos en transporte; teniendo en cuenta la situación de mi residencia, ¿es posible aplicar a la convocatoria para la unidad territorial del Catatumbo municipio de Ocaña?

Agradeciendo la atención prestada.

Respuesta:

De conformidad con el párrafo segundo del numeral 3, referente a objeto de la convocatoria, los candidatos deben residir **actualmente y por lo menos 2 años permanentes inmediatamente anteriores a la vigencia actual, en alguno de los Municipios que conforman la Unidad Territorial para la que se postula.** (ver anexo 2). En ese sentido se solicita como documento soporte para acreditar dicha residencia, el certificado de residencia expedido por la Alcaldía Municipal, en donde se especifique su lugar de residencia actual y la permanencia mínima de 2 años, su expedición no debe ser mayor a sesenta (60) días.

11. De: Orlando cabrejo <orlandocabrejocarvajal@gmail.com>
Fecha: 7 de mayo de 2018, 10:51
Asunto: PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES
:CONFIANZA Y OPORTUNIDAD
Para: cterritorial@cci.org.co

Buen día, En relación a la convocatoria 2018 para la selección de 8 coordinadores, publicada el día 2 de Mayo del presente año, a las 8.00. Contratante CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL - MARCO 2013-0286 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y Denominado CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD; Para la selección de 8 Perfiles, se van a elegir los de las UNIDADES TERRITORIALES CATATUMBO-CAUCA ANDINO- CAUCA CENTRAL-NARIÑO PACIFICO- NUDO PARAMILLO DE ANTIOQUIA-ORIENTEANTIOQUEÑO-PUTUMAYO Y SIERRA NEVADA; LA CONSULTA PUNTUAL ES SI EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA QUE APARECE MAS ADELANTE EN LOS PLIEGOS, COMO POBLACIÓN OBJETIVO A ATENDER EN ESTE PROYECTO EN LOS MUNICICHAPARRAL, PLANADAS, RIOBLANCO Y -VILLA RICA. | YA FUE REALIZADA O ESTA POR PUBLICAR ?



Juntos sembramos a Colombia por el mundo

Por su atención estaré altamente agradecido

Orlando Cabrejo Carvajal.
3153630148

Respuesta: Al respecto el proyecto no tiene previsto abrir convocatoria para Coordinador en la Unidad Territorial del Sur Tolima.

12. De: Sara Saldarriaga <sarasaldarriaga66@gmail.com>

Fecha: 7 de mayo de 2018, 10:55

Asunto: Inquietud sobre Convocatoria al proyecto Construyendo capacidades empresariales rurales

Para: cterritorial@cci.org.co

Buenos días respetados señores,
Corporación Colombia Internacional
La ciudad

Mi nombre es Sara Saldarriaga Jaramillo, soy psicóloga con experiencia en la coordinación de proyectos enfocados al desarrollo socioeconómico y de generación de ingresos en poblaciones rurales, víctimas del conflicto armado y con discapacidad.

Estoy muy interesada en aplicar a la convocatoria, pero quisiera preguntarles algo puntual: me gustaría postularme para la Unidad Territorial de Oriente Antioqueño y ya tuve experiencia laboral precisamente en los municipios de San Carlos y San Francisco, pero resido actualmente en la ciudad de Medellín; ¿este aspecto me inhabilita para aplicar a la convocatoria?

Quedo atenta a su respuesta.
De antemano gracias por la atención prestada.

Feliz día, atentamente
Sara Saldarriaga J.
Cel 3015566504

Respuesta:

De conformidad con el párrafo segundo del numeral 3, referente a objeto de la convocatoria, los candidatos deben residir **actualmente y por lo menos 2 años permanentes inmediatamente anteriores a la vigencia actual, en alguno de los Municipios que conforman la Unidad Territorial para la que se postula.** (ver anexo 2). En ese sentido se solicita como documento soporte para acreditar dicha residencia, el certificado de residencia expedido por la Alcaldía Municipal, en donde se especifique su lugar de residencia actual y la permanencia mínima de 2 años, su expedición no debe ser mayor a sesenta (60) días.

13. De: carlos alberto olaya lopez <olaya_77@hotmail.com>

Fecha: 7 de mayo de 2018, 16:23

Asunto: Pregunta Convocatoria Coordinadores Territoriales

Para: "cterritorial@cci.org.co" <cterritorial@cci.org.co>



Buen día,

Me refiero a ustedes plasmando el interés de participar en la convocatoria Coordinadores Territoriales e indagando a ustedes la siguiente pregunta:

Trabaje seis meses atrás con las Naciones Unidas en casi todos los municipios nombrados por ustedes para la unidad territorial Nudo de Paramillo de Antioquia con relativamente las mismas funciones, pero siempre me desplace desde la ciudad de Medellín, **mi pregunta es si puedo participar en la convocatoria con el certificado de la Alcaldía de Medellín**, ya que en la convocatoria dice que debo vivir en alguno de los municipios, pero el desplazamiento a estos municipios toma alrededor de tres horas desde Medellín.

Agradezco su tiempo y atención.

Cordialmente,
Carlos Alberto Olaya López
Ingeniero Forestal

Respuesta:

De conformidad con el párrafo segundo del numeral 3, referente a objeto de la convocatoria, los candidatos deben residir **actualmente y por lo menos 2 años permanentes inmediatamente anteriores a la vigencia actual, en alguno de los Municipios que conforman la Unidad Territorial para la que se postula**. (ver anexo 2). En ese sentido se solicita como documento soporte para acreditar dicha residencia, el certificado de residencia expedido por la Alcaldía Municipal, en donde se especifique su lugar de residencia actual y la permanencia mínima de 2 años, su expedición no debe ser mayor a sesenta (60) días.

14. De: JuanGuitarFD <juangabrielforerod@gmail.com>
Fecha: 7 de mayo de 2018, 16:17
Asunto: Inquietud sobre convocatoria "coordinador territorial"
Para: cterritorial@cci.org.co

Buena tarde,
Quisiera confirmar si dicha convocatoria aplica para los 5 municipios del sur del Tolima, porque en la página 3 se describen 8 unidades y en la página 17 existen más unidades territoriales;

Muchas gracias por su colaboración.

Respuesta:

De conformidad en el numeral 3, de los términos de referencia, referente a objeto de la convocatoria, se requiere cubrir únicamente las Unidades Territoriales allí señaladas.

El anexo 2, que menciona, hace referencia a las generalidades del proyecto y menciona todos los municipios de atención de proyecto, lo anterior no significa que la convocatoria este abierta para todos los municipios de atención; como se mencionó en líneas anteriores únicamente se requieren coordinadores para las Unidades Territoriales mencionadas en el numeral 3 de los términos de referencia.


IRMA CHAPARRO GAITÁN
Administradora
Unidad Nacional de Coordinación